

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

RESOLUCION

Número 23

Serie 2001-2002

Presentada por: Legislatura Municipal

PARA RECONOCER Y FELICITAR A LA SRA. ZORAIDA MELENDEZ DE AGUAYO POR HABER SIDO SELECCIONADA MADRE EJEMPLAR 2002 DE LA CIUDAD DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

- Por Cuanto : La Sra. Zoraida Meléndez Resto nació un 21 de diciembre, en la ciudad de Guaynabo. Fueron sus padres Doña Conchita Resto y Don Ramón Meléndez, quienes tuvieron una familia de cinco hijos, siendo Zoraida la única hija del quinteto.
- Por Cuanto : Cursó estudios elementales en la Escuela Román Baldorioty de Castro de Guaynabo e hizo sus estudios superiores en la Escuela Vila Mayo High School en Río Piedras. Se graduó de Especialista en Belleza de Royal Beauty Culture. Posteriormente, trabajó como intérprete para el comercio latino en una fábrica en la ciudad de Nueva York.
- Por Cuanto : La Sra. Zoraida Meléndez contrajo matrimonio el 8 de enero de 1955 con el Sr. Joseph Vincent Aguayo, con quien tuvo tres hijos: Elvira, Joseph y Wilfred.
- Por Cuanto : Debido a su compromiso social y sentido del deber, Zoraida Meléndez trabajó por Guaynabo, siendo Asambleísta Municipal de nuestro Municipio, del 1985 al 1988, durante la incumbencia del Hon. Alejandro Cruz, Jr.
- Por Cuanto : Por su entrega, compromiso y ejemplo, tanto con su familia como con la ciudad que la vio nacer, hoy, la Sra. Zoraida Meléndez de Aguayo es seleccionada Madre Ejemplar 2002 del Municipio de Guaynabo.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, 14 DE MAYO DE 2002.**
- Sección 1ra. : Felicitar, como por la presente se felicita, a la Sra. Zoraida Meléndez de Aguayo por haber sido seleccionada Madre Ejemplar 2002 de Guaynabo; y por su entrega y servicio hacia todas su familia guaynabeña.
- Sección 2da. : Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma se le hará entrega a la Sra. Zoraida Meléndez de Aguayo, en forma de pergamino, y a las agencias correspondientes para los fines de rigor

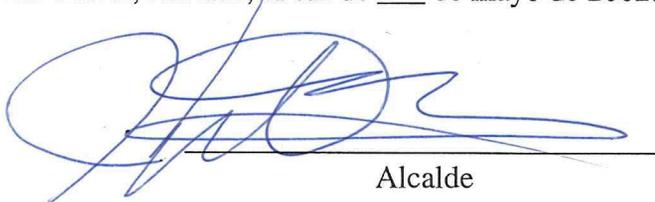


Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día de 30 de mayo de 2002.



Alcalde



Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

Hon. Milagros Pabón

Presidenta

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 23, Serie 2001-2002, aprobada por la Legislatura en su sesión ordinaria del día 14 de mayo de 2001.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Juan A. Martínez Cintrón
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Baéz Pagán
Luis Carlos Maldonado Padilla
Ramón Ruiz Sánchez
Juan Berríos Arce
Guillermo Urbina Machuca

Carlos M. Santos Otero
Carmen Delgado Morales
Miguel A. Negrón Rivera
Carmelo Ríos Santiago
Aida Márquez Ibáñez
Elsie Droz Rodríguez
Adolfo A. Rodríguez Burgos

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 30 de mayo de 2002.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 30 días del mes de mayo del año 2002.


Secretaria Legislatura Municipal